

1º Febrero 1909

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Resolución del Tribunal gubernativo de Hacienda, aprobatoria de los conciertos del extrarradio, eliminando la adición á la base segunda.....	16 Enero.	»	»
COMISIÓN 8. <sup>a</sup> —Mercados.			
Base complementaria del presupuesto para la instalación de una tahona reguladora.....	4 Enero.	Sr. Caballero.	»
Base complementaria del presupuesto para señalamiento de puestos en los mercados.....	4 Enero.	Sres. Caballero y Fuertes.	»

## INSTRUCCIÓN PÚBLICA

### JUNTA MUNICIPAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

#### CIRCULAR

Prescribiendo el art. 22 del Real decreto de 7 de Febrero del año anterior, que los exámenes en las Escuelas públicas se verifique dos veces al año, procurando que las fechas en que hayan de celebrarse, correspondan á la mitad y al término de duración del curso escolar, esta Junta acordó en sesión de 20 del actual, que en el próximo mes de Febrero, comience la celebración de los primeros en las Escuelas municipales de esta Corte; presididos por las Comisiones respectivas designadas al efecto.

Lo que se anuncia ó participa á los Sres. Maestros y Maestras de las mismas, para su conocimiento y á los efectos que señala el párrafo sexto del mencionado artículo.

Madrid 26 de Enero de 1909.—El Delegado Regio Presidente, J. F. Gascón, El Secretario, José Rodríguez Parreño.

#### ANUNCIO

Encontrándose vacantes la Escuela elemental de niños, núm. 59, establecida en la plaza de Chamberí, núm. 7; la de igual clase y grado, núm. 27, que lo está en la costanilla de los Desamparados, núm. 15, y la de niñas de igual grado, núm. 6 instalada en la de Martín de los Heros, número 30; se anuncia su provisión por traslado entre los Maestros y Maestras de esta Corte, que dirijan Escuelas de iguales condiciones.

Los que aspiren á ellas, podrán presentar sus instancias acompañadas de sus respectivas hojas de servicio, en la Secretaría de la Corporación hasta el día 10 del próximo mes de Febrero.

Madrid 26 de Enero de 1909.—Por acuerdo de la Junta municipal, el Secretario, José Rodríguez Parreño.

## SECRETARÍA

En cumplimiento de la ley y disposiciones vigentes, se anuncia al público que este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada en 9 del actual, ha acordado la modificación del Apéndice núm. 34 del vigente presupuesto, en el sentido de que la segunda de sus notas aclaratorias de la tarifa de Consumos se entienda redactada en su primer párrafo en la forma siguiente:

«Nota segunda.—El aforo de la leche, producto de las reses vacunas, cabrias y lanares, que se alberguen en el casco, radio y extrarradio de esta Villa, se verificará por regulación, abonándose por cada vaca de las existentes en el casco y radio 0'12 pesetas diarias y 0'13 por cada una de dichas reses del extrarradio, estableciéndose en este cómputo de adeudo para las vacas estabuladas en el extrarradio la regulación de producción en 10 litros diarios para cada res, con la obligación, por parte de sus dueños, de satisfacer, por cada litro de exceso que introduzcan en el casco y

radio, dos céntimos y medio de peseta. La leche de cabras se aforará por regulación, computando 40 centilitros diarios á cada una y 10 á cada oveja, sin excepción alguna».

Igualmente queda modificado el tipo del adeudo de la partida núm. 74, «Leche», de la tarifa general, que, por virtud del anterior acuerdo, será de dos céntimos y medio de peseta por litro, en vez de cuatro céntimos que figura en dicho Apéndice 34.

Madrid 25 de Enero de 1909.—El Secretario, F. Ruano y Carriedo.

#### BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento la creación de una Banda municipal de música, el Excmo. Sr. Alcalde Presidente, con objeto de proceder á la constitución de la misma, en lo que al personal de Profesores que han de formarla se refiere, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Se sacan á oposición las plazas de Profesores instrumentistas que á continuación se expresan:

- Un requinto principal en mi b, con 6 pesetas diarias.
- Un requinto de primera clase, con 5 ídem id.
- Un clarinete principal, con 6 ídem id.
- Cinco clarinetes de primera clase, cada uno con 5 ídem idem.
- Cuatro clarinetes de segunda clase, cada uno con 4 ídem idem.
- Cuatro clarinetes de tercera clase, cada uno con 3 ídem idem.
- Un clarinete alto de primera clase, con 5 ídem id.
- Un clarinete alto de segunda clase, con 4 ídem id.
- Un clarinete bajo de primera clase, con 5 ídem id.
- Un clarinete bajo de segunda clase, con 4 ídem id.
- Un clarinete de pedal de primera clase, con 5 ídem id.
- Un saxofón soprano de segunda clase, con 4 ídem id.
- Un saxofón alto de primera clase, con 5 ídem id.
- Un saxofón alto de segunda clase, con 4 ídem id.
- Un saxofón tenor de segunda clase, con 4 ídem id.
- Un saxofón tenor de tercera clase, con 3 ídem id.
- Un saxofón barítono de segunda clase, con 4 ídem id.
- Un saxofón barítono de tercera clase, con 3 ídem id.
- Un saxofón bajo de segunda clase, con 4 ídem id.
- Un trompa de primera clase, con 5 ídem id.
- Un trompa de segunda clase, con 4 ídem id.
- Un trompa de tercera clase, con 3 ídem id.
- Un tromba de segunda clase en mi b, con 4 ídem id.
- Un tromba de tercera clase en mi b, con 3 ídem id.
- Un tromba de segunda clase en si b, baja, con 4 ídem id.
- Un tromba de tercera clase en si b, baja, con 3 ídem id.
- Un fliscorno de primera clase, con 5 ídem id.
- Un fliscorno de primera clase en mi b, con 5 ídem id.
- Un omnoven de segunda en mi b, con 4 ídem id.
- Un omnoven de tercera clase en mi b, con 3 ídem id.
- Dos trombones de tercera clase, cada uno con 3 ídem id.
- Un bombardino principal, con 6 ídem id.
- Un bombardino de primera clase, con 5 ídem id.
- Un bombardino de segunda clase, con 4 ídem id.
- Un cornetín de segunda clase, con 4 ídem id.
- Un trompeta de primera clase, con 5 ídem id.
- Un trompeta de tercera clase, con 3 ídem id.
- Un bajo principal en si b, con 6 ídem id.



Un bajo de primera clase en si b, con 5 pesetas diarias.  
 Un bajo de segunda clase en si b, con 4 ídem íd.  
 Un bajo de tercera clase en si b, con 3 ídem íd.  
 Un bajo de segunda clase en mi b, con 4 ídem íd.  
 Caja viva de segunda clase, con 4 ídem íd.  
 Redoblante de segunda clase, con 4 ídem íd.

Será condición indispensable que todos los instrumentistas de clarinete posean el sistema Bohem.

2.º Para tomar parte en los ejercicios de oposición que han de realizarse para ingresar en la Banda municipal de Madrid, será necesario presentar solicitud en papel de oficio, dirigida al Excmo. Sr. Alcalde Presidente, manifestando qué parte é instrumento se pretende; acompañando hoja de méritos, servicios ó títulos profesionales que tuviere el solicitante y partida de nacimiento que acredite no pasar de los cincuenta años de edad, debiendo entregar dichos documentos en el Registro general durante las horas de oficina.

3.º El plazo para la admisión de solicitudes es el de 1.º al 15 de Febrero del corriente año.

4.º Los Profesores que residan fuera de esta Capital y quieran tomar parte en las oposiciones, podrán dirigir sus instancias por correo certificadas, si así lo estiman conveniente.

5.º Dentro del plazo determinado para la presentación de instancias, ó sea del 1.º al 15 de Febrero, se publicará en el tablón de edictos de la primera Casa Consistorial y en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, el programa indicando las obras impuestas por el Tribunal de exámenes.

6.º El comienzo de los ejercicios se anunciará por los mismos medios, oportunamente.

7.º El Tribunal de oposiciones se compondrá de los tres señores Concejales que forman la Comisión especial acordada por el Excmo. Ayuntamiento; los dos Directores nombrados para la misma por la Corporación Municipal, y un Profesor de la cuerda á que se refiera el examen, actuando de Secretario el Jefe del Negociado 1.º de la Secretaría, designado para desempeñar dicho cargo en la mencionada Comisión.

8.º Los opositores que sean aprobados, para obtener su nombramiento definitivo, deberán presentar:

a). Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde de la población de su residencia.

b). Certificación de la Dirección de Penales, de no estar procesado ni haber sufrido condena; y

c). Someterse á reconocimiento facultativo que acredite que no padece ninguna enfermedad contagiosa ni defecto físico, y que su desarrollo y robustez le permiten practicar el instrumento á que se dedica.

9.º Los señores aspirantes harán los ejercicios de oposición en los días, horas y local que previamente se les designe, con instrumentos de su propiedad; debiendo cada opositor presentar su acompañante al piano para realizar el ejercicio.

10. Las resoluciones del Tribunal se publicarán por los medios indicados anteriormente.

Madrid 30 de Enero de 1909.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el 15 del actual, de conformidad con lo propuesto por la Comisión 2.ª (Hacienda), ha acordado declarar desierto el concurso anunciado, por término de treinta días, para la admisión de proposiciones de locales con destino á la instalación de las dependencias de la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Universidad, por estimar excesivo el precio que se reclama á la casa que actualmente ocupa en la calle de Alberto Aguilera, núm. 3, y en ejecución del acuerdo adoptado en 11 de Noviembre último, disponiendo, en su vista, abrir nuevo concurso entre los propietarios de fincas enclavadas en dicho distrito de la Universidad, bajo las mismas condiciones y por igual plazo de treinta días, durante el cual se admitirán proposiciones de locales para instalar las citadas dependencias, á cuyas proposiciones, que deberán hacerse en pliegos cerrados, se acompañará el plano de la planta ó plantas que ofrezcan, fijación del precio, duración del contrato y cuantas condiciones estime oportunas el pro-

ponente; en la inteligencia de que el Excmo. Ayuntamiento podrá aceptar la que estime más conveniente, ó desecharlas, sin derecho á reclamación alguna por parte de sus autores.

Terminado el plazo para la admisión de pliegos, se procederá por la Comisión 2.ª (Hacienda), á su apertura en el día que se destine, siendo remitidas seguidamente las proposiciones al Arquitecto municipal de la Sección, para que, previo reconocimiento de los locales, informe acerca de sus condiciones; á fin de que la Comisión, después de consultar también la opinión del Sr. Teniente de Alcalde del expresado distrito, eleve la correspondiente propuesta, entendiéndose que, en todo caso, cuando el Ayuntamiento disponga de local de su propiedad dentro del distrito, para instalar la referida Tenencia de Alcaldía, podrá dar por rescindido el contrato de arriendo que se celebre, sin que el interesado tenga derecho á reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, y á fin de que puedan presentarse por los particulares las propuestas de arriendo de locales, durante el término señalado.

Madrid 28 de Enero de 1909.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Alcalde Presidente, en decreto de 28 del actual y en la base 18 del presupuesto vigente, se abre concurso público por término de diez días, que empezarán á contarse desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO, para que los practicantes numerarios de la Beneficencia municipal que quieran optar á la plaza de Practicante de la consulta de Ginecología establecida en la Casa de Socorro del distrito de Palacio, presenten sus solicitudes en el Negociado 5.º de esta Secretaría, en días laborables, de once á una de la tarde, acompañadas de relación justificada de los méritos y servicios que posean en la especialidad.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 29 de Enero de 1909.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Julián Ezquerro, proyecta instalar un motor eléctrico de 3 caballos de fuerza en la tahona establecida en la casa, números 19 y 21, de la calle de Zurita.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 29 de Enero de 1909.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Nicomedes Herrero y Martín, proyecta establecer una carbonería en la casa, núm. 30, de la calle de Valencia.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 29 de Enero de 1909.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Rafael Arana como apoderado de D. Bruno Zaldo, proyecta instalar un motor eléctrico de 3'5 caballos para accionar un ascensor y una caldera de vapor para calefacción en la casa, núm. 50, de la calle de Alfonso XII.

Las personas que se consideren perjudicadas por dichas instalaciones, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde



Obras de menor cuantía.

Reformas: Reloj, 2 y 4; San Bernardo, 27; plaza de Santa Catalina, 3; Almansa, 13; Madera, 21; Ferraz, 74; Abades, 7; Carretas, 4; Aguila, 34 y 36, interior.  
Revoco: Pontejos, 10, interior.

Por el Negociado 6.º (Ensanche).

Colocación de muestra en la casa, núm. 19, del paseo de la Castellana.  
Paso de carros en las fincas, 120 y 122, de la calle de San Bernardo,  
Para alquilar, Embajadores, 115.  
Obras de reparación, paseo de las Acacias, 7, y Columella, 17.  
Obras de reforma, paseo de Ronda, 6.  
Construcción de casillas en un solar de la calle de Vizcaya, 9.

Fontanería Alcantarillas.

Limpieza y reparación de atarjeas, 19.  
Idem id. con la vigilancia, 1.  
Acometida á la alcantarilla general, 2.  
Idem de agua del Canal, 7.  
Idem id. en la tubería municipal, 3.  
Reparación de tubería del Canal, 5.  
Total, 37.

CEMENTERIOS

Autorizaciones de enterramiento en las cuatro Sacramentales, desde el 21 al 27 de Enero de 1909.

AUTORIZACIONES	San Justo....	San Lorenzo..	Santa María..	San Isidro..	Total de autorizaciones..	IMPORTE — Pesetas.
De 33 pesetas.....	3	10	5	»	18	594
De 44 id.....	13	2	1	1	17	748
De 50 id.....	1	»	1	1	3	150
De 110 id.....	1	1	»	»	2	220
De 165 id.....	»	1	»	»	1	165
<i>Suma.....</i>	18	14	7	2	41	1.877
<i>Autorizaciones por enterramiento de cadáveres ó restos procedentes de fuera de la Capital ó por traslado de uno á otro cementerio, ó bien dentro de los mismos.</i>						
De 33 pesetas.....	1	»	»	»	1	33
De 50 id.....	»	»	»	»	»	»
<b>TOTAL.....</b>	19	14	7	2	42	1.910

Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos registrados en el Negociado 10 (Estadística) desde el 23 al 30 de Enero de 1909.

DISTRITOS	Traslados.	Nuevos empadronamientos.
Centro.....	54	20
Hospicio.....	68	56
Chamberí.....	72	22
Buenavista.....	66	24
Congreso.....	63	19
Hospital.....	29	8
Inclusa.....	76	14
Latina.....	115	5
Palacio.....	43	14
Universidad.....	96	9
La semana corriente.....	682	191
Desde 1.º al 23 de Enero.....	1.979	938
<b>Total desde 1.º al 30 de Enero 1909.</b>	<b>2.661</b>	<b>1.129</b>

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 21 al 27 de Enero de 1909.

	Anterior.....	ÚLTIMA						
		DÍAS						
		22	25	26	27	28	29	30
Sisas.....	87	»	»	»	»	»	»	
Empréstito de 1861....	102'25	»	»	»	»	»	»	
Idem de 1868.....	70	»	»	»	»	»	»	
Resultas.....	88'50	88'75	88'75	89	89	»	»	
Expropiaciones (Interior).....	99	»	»	99'50	99'50	»	»	
Idem (Ensanche).....	96'25	»	»	96'75	»	»	»	
Obligaciones para liquidación de Deudas y Obras de la Villa de Madrid....	96'50	»	»	»	96'50	96'25	»	

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES, RENTAS Y ARBITRIOS

Impuesto sobre carruajes de lujo.

La cobranza de este impuesto correspondiente al primer trimestre de este año, se verificará á domicilio durante los días del 1.º al 20 de Febrero próximo. De esta fecha al 28 del mismo mes, podrán los interesados recoger sus recibos en los domicilios de los recaudadores siguientes:

Distritos del Centro, Buenavista y Hospicio.—D. Vicente Francos Pérez, Espejo, 4, de tres á seis  
Distritos del Congreso, Hospital é Inclusa.—D. Justo Morayta, Moratín, 16, de tres á cinco.  
Distritos de Palacio, Universidad, Chamberí y Latina.  
D. Alfonso González Belandres, Carranza, 22, de tres á seis.  
Madrid 29 de Enero de 1909.—El Administrador, R. Novillo.

INTERVENCIÓN DE CONSUMOS

CASCO Y RADIO

Resumen general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos en la semana del 15 al 21 de Enero de 1909, según estado fecha 24 del mismo, remitido por el arriendo en cumplimiento de la condición 29 del contrato.

	Pesetas.
Sección 1.ª—Derechos de Consumos y recargos municipales sobre las especies comprendidas en el encabezamiento con la Hacienda.	379.589'21
Sección 2.ª—Arbitrios extraordinarios municipales sobre diversas especies...	35.644'76
<b>TOTAL.....</b>	<b>415.233'97</b>

EXTRARRADIO

Recaudado por la Administración municipal.

	Pesetas.
Fielato de la Florida.....	5'70
En el Matadero para la zona de id.....	14'50
Fielato de Valencia.....	63'70
<b>SUMA.....</b>	<b>83'90</b>



Recaudación obtenida en las zonas concertadas en los días del 15 al 21 de Enero de 1909, según los datos que facilitan los representantes de las mismas en cumplimiento de la base 8.<sup>a</sup> de los contratos celebrados y partes remitidos por los empleados municipales de servicio en los felatos.

	Pesetas.
Zona de Aragón.....	707'53
Idem de Bilbao.....	3.088'86
Idem de la Castellana.....	699'73
Idem de Segovia.....	992'94
Idem de Toledo.....	936'36
<b>TOTAL</b> .....	<b>6.425'42</b>

Madrid 27 de Enero de 1909.—El Jefe de la Intervención, M. Melgosa.

## OBRAS MUNICIPALES

### VÍAS PÚBLICAS

En ejecución durante los días del 20 al 27 de Enero de 1909.

#### ACERAS

Pacífico, ronda de Vallecas, Montalbán, travesía de San Mateo, Cebada, carrera de San Isidro, verja de la Veterinaria, camino de la Elipa, paseo de Rosales, Marqués de la Ensenada, Pozo, Matadero de vacas, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

#### EMPEDRADOS

Castilla, Californias, López de Hoyos, Alcalá, glorieta y ronda de Atocha, Montalbán, ronda de Vallecas, Buenavista, Sandoval, Augusto de Figueroa, Pelayo, Imperial, Fernández Oviado, Orden, ronda de Toledo, Humilladero, Encomienda, paseo Imperial, Argumosa, Génova, plaza de Santa Bárbara, Reyes, Nueva, plaza de Castelar, Miguel Servet, paseo de las Acacias, Gil Imón, Rosario, Puñonrostro, Primavera, Fuencarral, Mendizábal, Ferraz, paseo de las Yeserías, Arganzuela, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

#### CAMINOS

Los camineros ayudando en las obras nuevas y en el arreglo y limpieza de las calles afirmadas.

#### OBRAS NUEVAS

Augusto de Figueroa (trozo comprendido entre Hortaleza y Pelayo), Marqués de la Ensenada, Montalbán, paseo de coches del Parque del Oeste, carrera de San Isidro (saneamiento).

#### MÁQUINAS

Su conservación.

#### TALLERES

En el de carpintería: colocación de placas rotuladoras en varias calles, quitando los tableros de los soportales de la plaza de la Constitución por haber expirado el plazo de exposición de las listas electorales, arreglo de carretillas.

En el de cerrajería: reparación de cilindros compresores; calzado, aguzado y arreglo de toda clase de herramientas y varios trabajos para la verja de la Veterinaria.

En el de pintura: en el Ayuntamiento y en el mercado de la plaza de la Cebada.

En el de vidriero: varios arreglos.

Madrid 28 de Enero de 1909.—El Ingeniero encargado, P. O., Narciso Amigó.

Asuntos despachados en las oficinas durante los días del 21 al 27 de Enero de 1909.

#### INTERIOR

Permisos especiales de la Compañía del gas, 81; licencias expedidas, 14; instancias registradas é informadas solicitando licencias para apertura de calas, 13; partes diarios de calas abiertas, 7; avisos para ampliaciones de licencias, 2; asuntos tramitados, 36; actas de replanteo y recepción, 2; listas de jornales, 6; importe de los jornales satisfechos en la semana anterior, 16.€28'99; presupuestos, 4.

#### ENSANCHE

Asuntos tramitados, 13; oficios para recepción de materiales, 32; partes diarios de calas abiertas, 7; listas de jornales, 6; importe de jornales satisfechos en la semana anterior, 13.402'88.

#### FONTANERÍA ALCANTARILLAS

Instancias de entrada, 26; idem de salida, 19; expedientes de entrada, 50; idem de salida, 66; comunicaciones de entrada, 10; idem de salida, 40; recepciones de materiales, 3; citaciones de recepción de materiales, 65; actas de idem id., 33; anuncios de idem id., 6.

Madrid 28 de Enero de 1909.—El Ingeniero Director, P. Núñez Granés.

#### ENSANCHE

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante la semana del 21 al 27 de Enero de 1909.

#### ACERAS

- 1.<sup>a</sup> Zona.—Obra nueva, Manuel Silvela. Tapado de calas en varias calles de la zona.
- 2.<sup>a</sup> Zona.—Obra nueva, Ayala y Hermosilla.
- 3.<sup>a</sup> Zona.—Obra nueva, paseo Imperial.

#### EMPEDRADOS

- 1.<sup>a</sup> Zona.—Conservación, Alberto Aguilera. Tapado de calas en varias calles de la zona.
- 2.<sup>a</sup> Zona.—Obra nueva, Príncipe de Vergara. Conservación, Padilla, Lista y Claudio Coello. Tapado de calas en varias calles de la zona.
- 3.<sup>a</sup> Zona.—Conservación, Labrador, Ferrocarril y Peñuelas. Tapado de calas, Martín de Vargas y Méndez Alvaro.

#### CAMINOS

- 1.<sup>a</sup> Zona.—Obra nueva, García de Paredes. Tapado de calas en varias calles de la zona.
- 2.<sup>a</sup> Zona.—Obra nueva, María de Molina, Príncipe de Vergara y fuente del Berro. Conservación, O'Donnell.
- 3.<sup>a</sup> Zona.—Obra nueva, General Lacy.

#### TALLERES

En el de carpintería: construcción y arreglo de carretillas, construcción de astiles y cajones para guardas.

En el de fragua: aguzado de punteros, picos, clavos y piquetas, construcción y arreglo de ruedas de carretillas, calzado de picos y piquetas y varios trabajos en la Veterinaria.

En el de pintura: la máquina núm. 1.

En el de vidriero: arreglo del tejado del taller.

#### OBRAS POR CONTRATA

Explanación del foso del Ensanche desde el Hipódromo á la glorieta de los Cuatro Caminos.

Madrid 27 de Enero de 1909.—El Ingeniero encargado del servicio, Joaquin de la Llave.